Areguá, 23 de Noviembre de 2016

GDC/UOC Nº 177/ 2016

Señor
***Abog. Santiago Jure*, Director**
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref.: ***CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2016 Adquisición de Pólizas de Seguros para Bienes Muebles, Inmuebles y Rodados de la Institución ID Nº 304.011***

Por medio de la presente quisiera aclarar del motivo de la firma apresurada del contrato, la misma se debe por la necesidad de contar con la cobertura de pólizas para el Uso, control y custodia de los bienes del Estado, debido a los servicios que prestamos, que serán resentidos si no contamos con dicha cobertura.

También es importante mencionar que dicho contrato es de vital importancia para la Institución, para de esa forma poder cumplir con los servicios que prestamos de interés público con los rodados y los bienes de la institución, que son la atención clínica, odontológica y ginecológica, ya que dichas atenciones ya fueron calendarizado con comisiones de salud, vecinales y otros grupos de personas que solicitan dicha atención. La Gobernación en su política de atención brinda estos tipos de servicios beneficiando a familias de escasos recursos que requieren de un cuidado médico.

Por lo motivos expuestos más arriba apelamos a su buenos oficios y predisposición para la obtención del correspondiente Código de contratación C.C.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para Saludarlo y desearle un Buen Resto de Jornada y el Mayor de los Éxitos

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
Unidad Operativa de Contrataciones

Sr. Martin Ruiz
Director Interino UOC